

DECRETO ALCALDICIO N° 426 /

DECLARA DISIERTA LICITACION QUE INDICA

REQUÍNOA, 15 de Febrero de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 270 del 01.02.2011 que autoriza Licitación a través del Portal Mercado Publico para construir una ludoteca en dependencias del CESFAM de Requínoa, se disponía de M\$ 3.850.- IVA incluido, provenientes de Fondos externos MIDEPLAN en convenio con la I. Municipalidad de Requínoa, enmarcado en el proyecto concursable de iniciativas para la infancia, Programa Chile Crece Contigo.

El Memo N° 345 de fecha 14.02.2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en Licitación Pública N° 524634-11- LE11 denominada Construcción de Ludoteca Consultorio Municipal Comuna de Requínoa, se recibió sólo una oferta por un monto neto de \$ 6.748.461., siendo rechazada en el sistema ya que excede ampliamente el monto de recursos disponible para adjudicar la licitación. Además no adjunta Formato 1 : identificación del proponente; Formato 2 : Declaración Jurada simple, ni formato 4 : Carta Oferta. Dado lo señalado se ha resuelto la deserción de la Licitación Pública N° 524634-11- LE11, de acuerdo a lo señalado en acta de evaluación adjunta. Se adjuntan comprobante de ingreso de oferta resumen de ofertas y acta de evaluación.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas y Subvenciones año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DECLARESE DISIERTA N° 524634-11-LE11 denominada " Construcción de Ludoteca Consultorio Municipal Comuna de Requínoa ", ya que la única oferta ingresada ya que excede ampliamente el monto de recursos disponible para adjudicar la licitación.

AUTORIZASE segundo proceso de licitación a través del Portal Mercado Público para construir una ludoteca en dependencias del CESFAM de Requínoa.

CARGUESE el gasto a la cuenta N° 114.05.01.001.001.01 Proyecto ludotecas CESFAM Requínoa, Fondos MIDEPLAN.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PABLO AVENDAÑO LE FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PAL/MZS/mzs.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Secpla (1)